

**EJECUTIVO SINGULAR
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S.E.S.P. vs MUNICIPIO
DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA
19698311200220200006000**

...Despacho de la señora jueza el presente asunto, para fijar fecha de audiencia.
Sírvasse proveer.

Santander de Quilichao, Cauca, 21 de noviembre de 2022

**RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación Civil N° 108

Teniendo en cuenta que el traslado de las excepciones de mérito descorrió en término legal, se

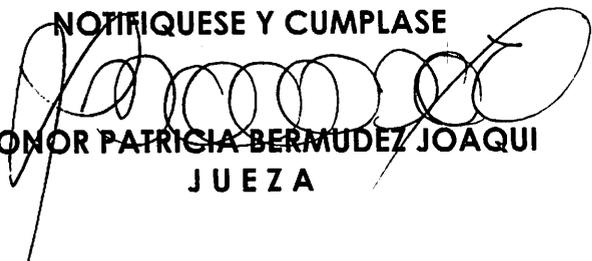
DISPONE:

1. Convocar a las partes para que concurren de forma virtual el día catorce (14) de diciembre de 2022 a las 09:00 a.m. para realizar AUDIENCIA INICIAL de que trata el Art. 372 de la Ley 1564 de 2012¹, con la prevención de las consecuencias por la inasistencia, y de que en ella se practicará interrogatorio a las partes.
2. Citar con las formalidades de Ley.

TENER en cuenta las partes que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico:
j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


**LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI
JUEZA**

¹ Código General del Proceso

JURISDICCION DEL PODER JUDICIAL
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
TRIBUNAL CIVIL DE CIRCUITO
SANTANDER

NOTIFICACION POR ESTADO N° 139

de hoy 22 NOV 2022

El Secretario, _____

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

